



1 ACTA 104-2021

2 SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL

4 CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA POR EL

5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS

6 DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE

7 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. –

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro  
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA  
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz  
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto  
17 Barrantes Sánchez y Alejandro Araya Jiménez. –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río  
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia  
21 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). --

22 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

## 23 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana. —

24 **MIEMBROS AUSENTES**  
25 **(CON JUSTIFICACIÓN).** -

26 Susana Rojas Mesén (Trabajo) y Juan José Vásquez Sequeira (Cita en el INS)

27 **MIEMBROS AUSENTES**  
28 **(SIN JUSTIFICACIÓN). -**

29 NO HAY. —



1 **VISITANTES:** Marisol Rodríguez Cerdas, Teresa Acevedo Acevedo y Danny Vega  
2 Bejarano de la Escuela Los Ángeles Sur de Toro Amarillo. --

3 **ARTICULO II. --**

4 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --**

5 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente  
6 agenda a tratar:

- 7 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --
- 8 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --
- 9 3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 103 DEL 2021. --
- 10 4. NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE  
11 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES SUR DE LA COLONIA. --
- 12 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. --
  - 13 a. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL DE JUVENTUDES Y  
14 SU AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN.
- 15 6. INFORMES DE COMISIÓN. --
  - 16 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. --
- 17 7. MOCIONES. --
- 18 8. ASUNTOS VARIOS. --

19 **ACUERDO N° 01.**

20 Aprobar la agenda, tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela  
21 Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO. --**

23 **ARTICULO III.—**

24 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 103 DEL 2021. --**

25

26 ➤ **ACTA 103-2021**

27 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 103-21, fue  
28 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. --

29 **ACUERDO N° 02.**

30 Aprobar el acta 103 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**  
31 **POR UNANIMIDAD. --**



1

**ARTICULO IV.—**

2

**NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA  
DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES DE LA COLONIA SUR. --**

4



Ministerio de Educación Pública  
Dirección Regional de Educación de San Carlos  
Supervisión de Centros Educativos Circuito 01 de Venecia  
Escuela Los Ángeles de la Colonia Sur. Código 1575  
esc.losangelescoloniasur@mep.go.cr



F-PJ-04

5

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y  
Juntas Administrativas**

6

7

04/10/2021

Señores (as)  
Concejo Municipal de Río Cuarto

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Los Ángeles de la Colonia Sur con cédula jurídica 3008129058, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Se presenta la terna de dos vacantes en la Junta de Educación por motivo de renuncia del vicepresidente del señor Heriberto Villegas Sandoval portador de la cédula 302340677 y del vocal 01 Sergio Ramírez Ramírez, portador de la cédula 103880028 por motivo de renuncia, ambos vencían el 04/11/2022.

12

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marisol Rodríguez Cerdas	502560634

13

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Teresa Yohana Acevedo Acevedo	155823697234

14

Atentamente:  
  
M.S.C. Jean Danny Vega Bejarano  
207280165  
Director del Centro Educativo



Lic. Marvin Enrique Sibaja Madriz  
205100956  
Supervisor de circuito educativo

15

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

19



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN CARLOS  
CIRCUITO EDUCATIVO 01 DE VENECIA  
ESCUELA LOS ÁNGELES DE LA COLONIA SUR  
esc.losangelescoloniasur@mep.go.cr



20

**DECLARACION JURADA**

23

Quien suscribe Jean Danny Vega Bejarano, portador de la cédula 207280165 en calidad de director de la escuela Los Ángeles Colonia Sur, código 1575, declaro bajo fe de juramento y palabras de certeza lo siguiente:

24

Las ternas N°1 y N°2 no presentan consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con algún miembro de la Junta de Educación, ni de quien ejerce la dirección del centro educativo.

25

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marisol Rodríguez Cerdas	502560634
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Teresa Yohana Acevedo Acevedo	155823697234

28

Es todo. Firmo conforme a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

29

M.S.C Jean Danny Vega Bejarano



Ced. 207280165

30

31

32



1 **ACUERDO N° 03.**

2 Nombrar dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de la  
3 Colonia Sur, que se detallan a continuación:

4 Marisol Rodríguez Cerdas.....Cédula 5 0256 0634

5 Teresa Yohana Acevedo Acevedo.....Cédula 155823697234

6 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

7 ➤ **JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN  
DE LA ESCUELA LOS ÁNGELES DE LA COLONIA SUR. --**

9 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños procede a juramentar a los siguientes  
10 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de la Colonia Sur,  
11 con el entendido que la señora Marisol Rodríguez Cerdas se encuentra conectada  
12 con el usuario de Jeremy Morales, que se detallan a continuación:

13 Marisol Rodríguez Cerdas.....Cédula 5 0256 0634

14 Teresa Yohana Acevedo Acevedo.....Cédula 155823697234

15

16 **ARTICULO V. —**

17 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —**

18 ➤ **PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL DE JUVENTUDES Y  
SU AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN. --**

20 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, esta propuesta de política  
21 pública cantonal de juventudes quiere agradecer mucho a la Unión Nacional de  
22 Gobiernos Locales y a la Embajada de los Estados Unidos que les ayudaron en esa  
23 implementación, se hizo un trabajo con diferentes grupos del Concejo Cantonal de  
24 la Persona Joven, es un trabajo bien planificado, bien hecho, que por un tema de  
25 trámite municipal lo que procede es enviarlo a la Comisión Permanente de Cultura  
26 de la Municipalidad de Río Cuarto, para su estudio y análisis. —

27 ✓ Se recibe oficio OF-AL-452-2021, firmado por el Alcalde Municipal, que dice:

28 Me permito adjuntarles la documentación soporte para los temas que serán  
29 discutidos en la sesión ordinaria N°104 de este Honorable Concejo Municipal, a  
30 celebrarse el día lunes 04 de octubre a las 6:00pm de manera virtual mediante la



1      plataforma de google-meet. El orden del día es el siguiente: 1. Propuesta de Política  
2      Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de implementación.

3            ✓ Se recibe Investigación educativa para el estudio base de la construcción de  
4            Política Pública Cantonal de Juventudes del Gobierno Local de Río Cuarto.

5      Documento correspondiente a:

6      Entregable 1. Análisis Situacional Cantonal

7      Entregable 2. Sistematización del proceso de talleres focales para consulta pública  
8      y actores estratégicos

9      Entregable 3. Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes

10     Entregable 4. Agenda de Implementación

11            ✓ Se recibe Propuesta de lineamientos base de Política Pública Cantonal de  
12            Juventudes y su agenda de implementación elaborado por la Unión Nacional  
13            de Gobiernos Locales y Embajada de los Estados Unidos de América en  
14            Costa Rica. –

15      La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que este tema va  
16      para comisión, procede con la votación. --

17      CONSIDERANDO:

18      1. Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Embajada de los Estados  
19      Unidos de América en Costa Rica, presentan el Documento Propuesta de Política  
20      Pública Cantonal de Juventudes del Cantón de Río Cuarto y su agenda de  
21      implementación.

22      2. Que la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, Unión Nacional de  
23      Gobiernos Locales y Coninteg S.A. presentan la investigación educativa para el  
24      estudio base de la construcción de Política Pública Cantonal de Juventudes del  
25      Gobierno Local de Río Cuarto. –

26      3. Que en oficio OF-AL-452-2021 de la Alcaldía Municipal, adjuntan la  
27      documentación soporte para la sesión ordinaria N°104 del Concejo Municipal, a  
28      celebrarse el día lunes 04 de octubre a las 6:00pm de manera virtual mediante la  
29      plataforma de google-meet. El cuál en el artículo de asuntos del Alcalde Municipal,



1 presentarán la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda  
2 de implementación. –

3 **ACUERDO N° 04.**

4 Dar por recibida la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su  
5 agenda de implementación para el Cantón de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO**  
6 **POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

7 **ACUERDO N° 05.**

8 Trasladar la Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes y su agenda de  
9 implementación para el Cantón de Río Cuarto, a la Comisión Permanente de  
10 Asuntos Culturales de la Municipalidad de Río Cuarto, para su estudio y  
11 recomendación. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** Se le otorga un plazo de hasta 20 días hábiles. --

13 ➤ **CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE CONSULTA  
14 DEL EXPEDIENTE 22.543. –**

15 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, estudio el expediente en  
16 conjunto con la asesora legal la Licenciada Aurora Fallas y sostuvo una  
17 conversación con el Alcalde Municipal de Poás, por lo que como administración  
18 recomiendan darle el apoyo al expediente, como parte de la región el tema no es  
19 con respecto a la suscripción territorial, sino a la entrada misma de la gente que  
20 entra al parque, ahí más bien se solicita una mejora al texto siendo que ese  
21 porcentaje debería explicarse mejor, para que no quede cerrado y puede darse  
22 presupuesto libre para la administración municipal, por lo que se solicita que con  
23 base en el criterio darle el voto de apoyo al proyecto 22.543 que es para crear un  
24 ingreso al municipio de Poás con respecto a las visitas con respecto al ingreso al  
25 volcán Poás. Dar un voto de apoyo a un cantón amigo que está en FEDOMA, que  
26 ha tenido por muchos años mantener el Parque Nacional Volcán Poás, los fondos  
27 son tomados por el SINAC o por el Ministerio de Ambiente, lo que quieren es que  
28 un porcentaje de eso vaya a la Municipalidad de Poás para hacer la intervención,  
29 hoy se hace, pero sin fondos de la gente que paga por su entrada. –

30 ✓ Se recibe oficio OF-AL-457-2021 firmado por el Alcalde Municipal, que dice:



1 ASUNTO: RESPUESTA A LOS ACUERDOS OF-CM-292-2021-OF-CM-295-2021-  
2 OF-CM-297-2021.

3 Remito respuesta a los acuerdos del honorable Concejo Municipal OF-CM-297-  
4 2021, OF-CM-295-2021, OF-CM-292-2021, donde se traslada a la administración  
5 para estudio y recomendación, lo cual se le traslado a la Licenciada Aurora Fallas  
6 Lara para que brindara su Criterio Legal en los oficios OF-AJ-059-2021 y OF-AJ-  
7 060-2021. --

8 ✓ Se recibe oficio OF-AJ-059-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara  
9 Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

10 ASUNTO: CRITERIO PARA CONSULTA TEXTO BASE PROYECTO 22.543

11 En atención a la solicitud de criterio técnico realizada por medio del oficio número  
12 OF-AL-454-2021 de fecha 01 de octubre del año en curso, se vierte el presente  
13 criterio legal sobre el Proyecto de Ley denominado Creación de un aporte de los  
14 visitantes al Parque Nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás  
15 expediente número 22.543. Con el fin de atender la solicitud realizada por el  
16 Concejo Municipal a la administración comunicada a través del oficio número OF-  
17 CM-297-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021. --

18 El proyecto de ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa busca crear un  
19 ingreso a este municipio que les permita destinar los montos recaudados a  
20 desarrollar estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo  
21 sostenible e inclusivo y potenciar el atractivo turístico del cantón; un cantón que no  
22 está demás decir ha hecho del volcán Poás un eje medular en su desarrollo  
23 productivo y turístico. Este ingreso se proporcionará mediante la transferencia de los  
24 recursos captados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación por concepto  
25 de tarifa de ingreso al Parque Nacional Volcán Poás en un 25% de estos ingresos  
26 a la Municipalidad de Poás. Al final de la exposición se motivos se indica que Por lo  
27 tanto, los recursos destinados serán enfocados para la promoción social del turismo,  
28 la cultura, el deporte y la recreación. Mediante acción e s tales como: ferias, becas  
29 deportivas y artísticas, festejos cantonales, festivales, fomento y mercadeo del  
30 cantón como destino turístico y deportivo, entre otras Propósito al que esta Asesoría  
31 no le encuentra vicio alguno. Luego de la lectura integral de los seis artículos y dos  
32 transitorios que conforman el texto propuesto surge una interrogante. Tanto el



1 artículo segundo como el quinto establecen el destino de los fondos que se  
2 pretenden recaudar al establecer los destinatarios de un treinta y cinco por ciento  
3 (el total recaudado con el incremento en tarifa por ingreso al Parque Nacional Volcán  
4 Poás. Sin embargo, no se hace referencia al destino específico del restante sesenta  
5 y cinco por ciento (de la totalidad de lo recaudado) Por cuanto, no es posible determinar  
6 si ese porcentaje restante lo dispone a la libre la Municipalidad de Poás si a pesar  
7 de quedar disponible solo puede ser utilizado para la actividades de promoción  
8 social del turismo, la cultura, el deporte y la recreación actividades que se  
9 mencionan en la exposición de motivos o si por el contrario quedan a disposición  
10 del Gobierno Local pero deberá reglamentarse el destino de dichos recursos.

11 Así las cosas, esta Asesoría recomienda que se determine dentro del texto de la  
12 misma ley de creación la forma en que se dispondrá del sesenta y cinco por ciento  
13 (restante de lo que se pretende recaudar ya sea que se asignen destinatarios  
14 específicos o que se le atribuya a la municipalidad receptora la facultad para  
15 determinar el destino de dichos fondos. De manera tal que exista claridad en el  
16 destino de los fondos públicos y la norma no posea lagunas que propicien prácticas  
17 irregulares que atenten contra el erario público. --

18 Dado que el plazo otorgado por la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela  
19 vence el próximo jueves 07 de octubre y en el oficio de solicitud de consulta remitido  
20 al Concejo Municipal no se establece periodo de prórroga se solicita de la manera  
21 más atenta y respetuosa el conocimiento del presente criterio en la sesión ordinaria  
22 anterior a la fecha límite de respuesta para que el Concejo Municipal pueda remitir  
23 si así lo desea este documento a modo de respuesta a la consulta realizada. Toda  
24 vez que se considera que el texto propuesto es sujeto mejoras y adecuaciones para  
25 una implementación normativa eficaz. --

26 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que en ausencia de  
27 comentarios, se da el tema por suficientemente discutido, se procede con la  
28 votación. –

## 29 **ACUERDO N° 06.**

30 1) Dar por conocido y acoger el criterio legal vertido en el oficio número OF-AJ-  
31 059-2021 por la Asesoría Legal respecto del de Proyecto de Ley 22.543,  
32 denominado “Creación de un aporte de los visitantes al Parque Nacional



1        Volcán Poás para la Municipalidad de Poás". 2) Dar voto de apoyo a la  
2        consulta remitida por la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la  
3        Asamblea Legislativa, sobre Proyecto de Ley 22.543, denominado "Creación  
4        de un aporte de los visitantes al Parque Nacional Volcán Poás para la  
5        Municipalidad de Poás", por medio del envío del oficio número OF-AJ-059-  
6        2021 en el que se plasma el análisis realizado por la Asesoría Legal a dicho  
7        proyecto de ley y sus recomendaciones. **ACUERDO TOMADO POR**  
8        **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9        ➤ **SOLICITUD DE PRORROGAS PARA EMITIR CRITERIO SOBRE**  
10        **CONSULTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. –**

11        El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el siguiente es para  
12        solicitar unas prorrogas a la Asamblea Legislativa, para atender unas consultas de  
13        ley que se solicitaron a la administración y siendo estas consultas que atañen a las  
14        municipalidades y se quieren ver con mayor detalle los expedientes y conversarlo  
15        con otras municipalidades, para emitir un mejor criterio. –

16        ✓ Se recibe oficio OF-AL-454-2021 firmado por el Alcalde Municipal y enviado  
17        a la Asesora Legal Aurora Fallas, que dice: ASUNTO: SOLICITUD DE  
18        CRITERIO DEL EXPEDIENTE 22.575-22.543-22.571-22.449. –

19        Le solicito dar criterio legal sobre los textos de los expedientes (22.575-22.543-  
20        22.571-22-449) Trasladar a la Administración Municipal para su respectivo análisis  
21        y recomendación sobre consulta de expedientes. Esto a solicitud del Concejo  
22        Municipal mediante acuerdos con fechas del 28 de setiembre del 2021. –

23        ✓ Se recibe oficio OF-AJ-060-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara  
24        Asesora Legal a.m. dirigido al Alcalde Municipal, que dice:

25        ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGAS PARA ATENDER CONSULTAS DE  
26        PROYECTOS DE LEY. –

27        En atención a la solicitud de criterio técnico realizada por medio del oficio número  
28        OF-AL-454-2021 de fecha 01 de octubre del año en curso, se manifiesta lo  
29        siguiente: La Asamblea Legislativa realiza al Concejo Municipal de Río Cuarto la  
30        consulta de tres proyectos de ley consultas que dicho órgano traslada a la  
31        Administración Municipal para sus análisis y emisión de criterio. Se trata de los



1 expedientes 22.572 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE  
2 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.º 8114 DEL 04 DE JULIO  
3 DEL 2001, Y SUS REFORMAS" 22.571 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY  
4 N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS  
5 REFORMAS y expediente 22.449, "REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY  
6 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002" En  
7 los oficios de remisión de las consultas de los expedientes mencionados se  
8 establece la posibilidad de solicitar una prórroga de hasta ocho días hábiles.

9 Dada la carga de trabajo con que cuenta esta Asesoría Legal se solicita al Concejo  
10 Municipal de la manera más atenta y respetuosa la solicitud de la ampliación del  
11 plazo de consulta para los tres proyectos de ley citados supra. Ello con el fin de  
12 poder emitir el criterio legal correspondiente, al considerarse que estos infieren  
13 directamente actuaciones de la administración municipal. –

14 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que en ausencia de  
15 comentarios, se da el tema por suficientemente discutido, se procede con la  
16 votación. –

17 **ACUERDO N° 07.**

18 Para solicitar prórroga de ocho días hábiles al expediente 22.572 "REFORMA DEL  
19 ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY  
20 N.º 8114 DEL 04 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS", expediente 22.571  
21 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y  
22 EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS y al expediente 22.449,  
23 "REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA  
24 PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002". **ACUERDO TOMADO POR**  
25 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

26 ➤ **RECOMENDACIÓN PARA LA VOTACIÓN DEL INFORME DE**  
27 **CORRESPONDENCIA.** --

28 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que ha venido averiguando y  
29 para que el Concejo Municipal no tengan las sesiones tan cargadas con el tema de  
30 la correspondencia y lo quiere someter a conocimiento del Concejo Municipal, ha  
31 estado averiguando de varios Concejos Municipales, ya lo había conversado con la  
32 Presidenta Municipal y ve que el informe de correspondencia tarda un poco en la



1 sesión municipal, queriendo agilizar averiguar un tema, le comentaron varios amigos  
2 regidores y presidentes municipales a quién llamo, que lo que se estila es que el  
3 informe de correspondencia que muy diligentemente han estado trabajando los jefes  
4 de fracción con la secretaría del Concejo Municipal, es enviado el viernes entonces  
5 se hace el día de la sesión, someter a votación el informe de correspondencia de  
6 conformidad con el envío, que deben leer los regidores antes de estar en la sesión  
7 y si alguno tiene algún comentario con respecto a algunas de las decisiones o de  
8 las acciones que hace está comisión, lo comentan, lo dicen, o cualquier otra cosa,  
9 así no tenemos que leer correspondencia por correspondencia, informe por informe  
10 y así se hace más ágil ese trabajo, se estila que se manda el viernes el informe de  
11 correspondencia, todos lo leen, si no hay comentarios se aprueba como este el  
12 correo electrónico de todos los regidores, cada uno puede comentar en el tema que  
13 no esté completamente de acuerdo con base en lo que se hizo en la comisión de  
14 correspondencia, sabe que es de forma, pero talvez sirva para agilizar un poco ese  
15 punto de la agenda que él ha visto que ha andado haciendo un poco más pesadas  
16 las sesiones, agradecer mucho el trabajo que hacen los señores jefes de fracción y  
17 la secretaría del Concejo Municipal, pero considera respetuosamente que es  
18 retrabajar, es venir a la sesión a hacer otra vez lo mismo, que ellos ya hicieron en  
19 otro espacio de tiempo, con todo respeto lo somete a conocimiento del Concejo  
20 Municipal. –

21 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que está totalmente de  
22 acuerdo, porque es tedioso llegar y tomar 20 acuerdos del informe de  
23 correspondencia y a veces temas que ni siquiera tienen relación con el tema  
24 municipal, son cosas ajenas al Concejo Municipal y sería bueno empezar a operarlo  
25 desde hoy, además la correspondencia la ven los jefes de fracción, por lo que todos  
26 tienen un participante en la comisión, lo cual lo hace representativa y participativa,  
27 de las diferentes fuerzas que componen este Concejo Municipal. –

28 La Regidora Julia Víquez le parece importante, porque así todos llegan el día lunes  
29 cuando ven la correspondencia y saben de todo lo que se trata el informe que les  
30 han mandado, siente que es muy importante, los viernes que se hace se dispone a  
31 veces toda la tarde para verlo, si hay que hacerlo ella sigue igual, si es importante



1 todos llegar el día lunes, empapados o haber leído todos los informes y de que se  
2 van a tratar. –

3 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que se compromete a que en  
4 esas reuniones esté un representante de la Alcaldía Municipal, para que les dé  
5 soporte, tratar de agilizar más el trabajo, por lo que nombra al señor Diego Ruiz. –

6 El Regidor Luis Cruz le parece muy importante que se haga de esa forma, sin  
7 embargo, justamente hoy se pensó que no lo iba a leer el informe, porque de todas  
8 maneras ahí le dan lectura, por lo que le parece que no sea a partir de hoy, pero si  
9 implementarlo tal y como lo sugieren, es importante y va con la responsabilidad de  
10 los miembros del Concejo Municipal y ganar tiempo, agradece por la  
11 recomendación. –

12 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, después de consultarles  
13 a los señores regidores, se empieza a implementar la votación del Informe de  
14 Correspondencia a partir de la próxima semana por lo que para hoy se toman los  
15 acuerdos independientemente artículo por artículo. --

16

## 17 ARTICULO VI. —

### 18 INFORMES DE COMISIÓN. —

#### 19 ➤ INFORME DE CORRESPONDENCIA. —

20 A. Se recibe oficio HAC-603-2021-2022 de la Comisión Permanente Ordinaria  
21 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde piden criterio del  
22 expediente N° 21.182, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL  
23 CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO  
24 EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
25 TRABAJADORAS", vence lunes 11 de octubre.

#### 26 ACUERDO N° 08.

27 Dar por recibido el expediente N° 21.182, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136,  
28 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS  
29 DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS  
30 PERSONAS TRABAJADORAS". **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD. --**

31



1 B. Se recibe oficio AL-CJ-22293-0662-2021 de la Comisión Permanente de  
2 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, donde piden criterio del expediente  
3 N° 22.293: "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA  
4 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", vence lunes 11 de octubre.

5 **ACUERDO N° 09**

6 Dar voto de apoyo expediente N° 22.293: "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE  
7 LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".  
8 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE APROBADO. --**

9

10 C. Se recibe oficio CM-SM-987-2020 del Concejo Municipal de Parrita, donde  
11 acuerdan dar voto de apoyo a la Municipalidad de Desamparados, ya que no están  
12 de acuerdo con el recorte presupuestario, que no permite hacer los giros del 2%  
13 correspondiente a las asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859, ya que  
14 estas organizaciones son las que velan por el desarrollo de sus comunidades a lo  
15 largo y ancho del país. –

16 **ACUERDO N° 10**

17 Voto de apoyo al oficio CM-SM-987-2020 del Concejo Municipal de Parrita.  
18 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE APROBADO. --**

19

20 D. Se recibe oficio CPEM-048-2021 de la Comisión Permanente Especial de  
21 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa,  
22 donde piden criterio del expediente N° 22.381 "SERVICIO DE SALUD ANIMAL  
23 MUNICIPAL", vence el 19 de octubre. –

24 **ACUERDO N° 11.**

25 Dar voto negativo expediente 22.381 "SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL",  
26 toda vez que SENASA es la institución calificada en este tema. **ACUERDO**  
27 **TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINTIVAMENTE APROBADO. --**

28



1 E. Se recibe oficio AL-CPAS-0410-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos  
2 Sociales de la Asamblea Legislativa, donde piden criterio del expediente N° 22.642,  
3 “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL NO  
4 METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ADICIÓN DE UN  
5 NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN LA LEY N° 8668 DE 10 DE  
6 OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE  
7 CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS  
8 MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°  
9 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”, vence el 8 de octubre. –

10 **ACUERDO N° 12**

11 Dar por recibido el expediente N° 22.642, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE  
12 LA MINERÍA ARTESANAL NO METÁLICA REGIONAL EN CAUCES DE DOMINIO  
13 PÚBLICO. ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 2 Y UN NUEVO ARTÍCULO 8 EN  
14 LA LEY N° 8668 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008, “REGULACIÓN DE LA  
15 EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO  
16 PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES”; Y LA MODIFICACIÓN DEL  
17 ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 6797” CÓDIGO DE MINERÍA”. **ACUERDO TOMADO**  
18 **POR UNANIMIDAD.** --

19

20 F. Se recibe oficio SCMH-276-2021 del Concejo Municipal de Hojancha, que  
21 dice: con referencia MSCCM-SC-1283-2021, emitido por el Concejo Municipal de  
22 San Carlos, mediante el cual solicita a los señores Diputados de la República y al  
23 Ministerio de Educación Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional  
24 2022, presentado el pasado 1 de setiembre de manera que los casi ¢300 mil  
25 millones de colones que se pretende recortar en educación sean reincorporados  
26 para atender la educación de nuestro país y que se respete el 8% que  
27 constitucionalmente corresponde; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el  
28 Concejo Municipal de San Carlos. –

29 **ACUERDO N° 13** Dar por recibido el oficio SCMH-276-2021 del Concejo Municipal  
30 de Hojancha. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** --



1 G. Se recibe oficio SETENA-SG-1173-2021, donde invitan al evento virtual  
2 "Setena: Un puente para el desarrollo sostenible", el cual se estará llevando a cabo  
3 el próximo jueves 7 de octubre del presente año, en el horario de 1:30 pm a 2:30  
4 pm, mediante la página de Facebook de la SETENA, a la cual se puede acceder  
5 con el siguiente enlace [https://www.facebook.com/setena.minae. -](https://www.facebook.com/setena.minae.)

6 **ACUERDO N° 14**

7 Dar por recibida la invitación de SETENA. **ACUERDO TOMADO POR**  
8 **UNÁNIMIDAD. --**

9

10 H. Se recibe oficio SM-934-2021 del Concejo Municipal de Turrialba, El Concejo  
11 Municipal de Turrialba se manifiesta en apoyo al proyecto 22.440 "Ley Nacional de  
12 Salud Mental" presentado en marzo del año en curso, por la importancia que tiene  
13 poner sobre la mesa la salud mental como eje fundamental del Estado  
14 costarricense.

15 **ACUERDO N° 15**

16 Dar por recibido el oficio SM-934-2021 del Concejo Municipal de Turrialba.

17 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD. -**

18

19 **ARTICULO VII. —**

20 **MOCIONES. —**

21 **NO HAY. —**

22

23 **ARTICULO VIII. —**

24 **ASUNTOS VARIOS. —**

25 ➤ **NOMBRAIMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA**  
26 **(JEFES DE FRACCIÓN). —**

27

28 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que para implementar lo que  
29 se quiere hacer la otra semana con la correspondencia, los jefes de fracción tienen  
30 que estar nombrados como comisión especial. -



1 La Presidenta nombra como Comisión Especial de Correspondencia a los Jefes de  
2 Fracción los cuáles son los siguientes: Regidora Julia Víquez Jiménez (PLN),  
3 Regidora Natalie Mc Reynolds Medina (PRSC) y el Regidor Alejandro Araya  
4 Jiménez (PAC), como Asesores: La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro,  
5 Diego Ruiz (por parte de la Alcaldía Municipal y la Secretaria del Concejo Municipal,  
6 por lo que lo somete a votación. --

7 **ACUERDO N° 16**

8 Nombrar como Comisión Especial de Correspondencia a los Jefes de Fracción:  
9 Regidora Julia Víquez Jiménez (PLN), Vicepresidenta Municipal Natalie Mc  
10 Reynolds Medina (PRSC) y el Regidor Alejandro Araya Jiménez (PAC), como  
11 Asesores: La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, por parte de la Alcaldía  
12 Municipal al señor Diego Ruiz y la Secretaria del Concejo Municipal. **ACUERDO**  
13 **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

14

15 ➤ **SOBRE EL IMPUESTO DE LIMPIEZA DE CAÑOS.** --

16 El Regidor Alejandro Araya manifiesta que la Municipalidad de San Carlos cobra el  
17 impuesto de limpieza de caños, pregunta al Alcalde Municipal, si en Río Cuarto se  
18 cobra ese rubro. --

19 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que no se cobra, porque no se  
20 está dando el servicio, pero que va a averiguar y ver que se puede implementar,  
21 eso tiene una particularidad que es urbano, porque es al frente de la casa. --

22 ➤ **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** --

23 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que se le habían solicitado a  
24 FEDOMA, nos colaboran con una exposición del Proyecto de la Red de Agricultura  
25 Familiar y se había recibido de parte correo electrónico de la Licenciada Rosiris Arce  
26 Abarca Asistente Administrativa de FEDOMA, confirmación de dicha exposición por  
27 los señores Juan Antonio Rodríguez Vargas y Román Cordero, para el jueves 07 de  
28 octubre del 2021, a las 6:00 p.m., por lo que solicita convocar a Sesión  
29 Extraordinaria del Concejo Municipal de Río Cuarto, de manera virtual con la  
30 plataforma meet-google, para el jueves 07 de octubre del 2021, a las 6:00 p.m., con  
31 el siguiente punto a tratar: Presentación del Proyecto de la Red de Agricultura



1 Familiar, “Plan Nacional de Agricultura Familiar”, expositores: Juan Antonio  
2 Rodríguez Vargas y Román Cordero. --

3 **ACUERDO N° 17**

4 Convocar a Sesión Extraordinaria N° 105-21 del Concejo Municipal de Río Cuarto,  
5 de manera virtual con la plataforma meet-google, para el jueves 07 de octubre del  
6 2021, a las 6:00 p.m., con el siguiente punto a tratar: Presentación del Proyecto de  
7 la Red de Agricultura Familiar, “Plan Nacional de Agricultura Familiar”, expositores:  
8 Juan Antonio Rodríguez Vargas y Román Cordero. **ACUERDO TOMADO POR**  
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

10

11 ➤ **SOBRE EL REGLAMENTO PARA LAS RONDAS.** --

12 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, él había solicitado un  
13 reglamento para las rondas de los caminos municipales, incluso en Santa Rita hay  
14 unas cunetas y pasan muy sucias, le da lástima porque la municipalidad invirtió y  
15 están igual como si fueran las rondas, un montazal, ramas, ahí se encuentra de  
16 todo, el habla con algunas personas, pero si tuvieran un reglamento, la muni lo hace  
17 y se le cobra a la persona. –

18 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, el reglamento está  
19 prácticamente listo, pero tuvo un impasse con la aprobación de una ley que están  
20 analizando la Unidad Técnica y FEDOMA, con el tema de la posibilidad de  
21 construcción de aceras de parte de la municipalidad, inhabilita para ciertos  
22 abogados como Aurora Fallas asesora jurídica, inhabilita la posibilidad de ese  
23 reglamento de la municipalidad de intervenir rondas, pero están pidiendo una  
24 ampliación de ese criterio, el reglamento está listo para verlo por la Junta Vial, no lo  
25 metieron porque esa ley vino a parar un poco la posibilidad de hacerlo de esa  
26 manera, talvez en unos 15 días van a tener ese criterio, es terrible como está el  
27 tema de rondas. --

28 ➤ **SOLICITUD DE COORDINAR CON CONAVI PARA ARREGLO DE LA**  
29 **RUTA LA TABLA-SANTA RITA.** --

30 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, la ruta de la Tabla a Santa  
31 Rita esta destrozado, ahí llegando por el salón de los testigos de Jehová, en la pura



1 vuelta yendo para Santa Rita la gente se tira a la izquierda, más de una persona se  
2 ha escapado de chocar, si existe alguna posibilidad de coordinar con el CONAVI  
3 por lo menos para que rellene los huecos. –

4 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, ya mandaron un oficio  
5 inclusive firmado por la cámara de CADEXCO, cámara de exportadores de piña, les  
6 está ayudando los Diputados Ramón Carranza y María José Corrales les están  
7 ayudando para tener una reunión con el Ministro Méndez Mata, para tratar varios  
8 temas, es terrible como está esa calle. --

9

10 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, LA SEÑORA  
11 PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA  
12 SESIÓN. --**

13

14

15

16 **Marcela Bolaños Alfaro**

**Sonia Cascante Retana**

17 **Presidenta Municipal**

**Secretaria del Concejo Municipal a.i.**